

125-19.61

Santiago de Cali, 05 de julio de 2018

CACCI 3360

Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 4006 DC-51-2018

Radicación 2018EE0070698 CGR

Código 2018-138964-8064-NC CGR

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de El Aguila-Valle, inherentes a la destinación de los recursos por sobretasa bomberil y los recursos producto de Convenios de interés Público durante las vigencias 2015, 2016, 2017 y lo recorrido de la vigencia 2018, así como el presunto inadecuado manejo del parque automotor de la Entidad.

La presente denuncia se interpuso simultáneamente con copia a la Contraloría General de la Republica, y esta remite por competencia a este ente de control fiscal mediante oficio con CACCI 4287 del 14 de junio de 2018, por tal motivo esta Dirección realiza Auto de Acumulación No.01 de junio 18 de 2018, en aras de dar aplicación al Principio de economía Procesal por tratarse del mismo tema e igual sujeto de control.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante solicitud de información al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de El Aguila y posterior revisión documental a la información suministrada, para tal fin comisiono a un (1) Técnico Operativo adscrito a esta Dirección

De la revisión documental realizada a la información suministrada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de El Aguila-Valle se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias ciudadanas y peticiones allegadas a este Ente de Control

De acuerdo con lo anterior, se efectúa revisión documental para atender la denuncia **DC-51-2018**, para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la misma con el fin de tener conocimiento más amplio sobre los hechos materia de la denuncia y recolección de la información requerida.

Se encargó a un profesional, adscrito a la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana; quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe la normatividad legal vigente y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la revisión documental es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA REVISION

Esclarecer los hechos sobre las presuntas irregularidades en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de El Águila, por mal manejo de los recursos de inversión de la sobretasa Bomberil y la inherente a los Convenios de Interés Público, motivo por el cual se solicitará información y documentación pertinente sobre el tema de la denuncia.

3. LABORES REALIZADAS

Se solicitó al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de El Águila, la información de conformidad con el contenido de la denuncia y acordes con la competencia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, de los siguientes documentos:

- ✓ Indicar o Certificar en que se han invertido los recursos de la Sobretasa Bomberil y los recursos de convenios públicos suscritos en las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018.
- ✓ Si el Cuerpo de Bomberos realizo contratos e inversiones con los recursos de los convenios y la sobretasa, en las vigencias del 2015 al 2018, allegar copia de cada uno de ellos.
- ✓ Si el Cuerpo de Bomberos realizo compras o pagos con dichos recursos favor anexar copia de las facturas.
- ✓ Certificar cuales han sido los contratistas con los que se han ejecutado los recursos transferidos por el Municipio del Águila, (Tasa Bomberil y Convenios de Interés Público), de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, y allegar hojas de vida de los contratistas.
- ✓ Allegar los extractos bancarios de la cuenta de ahorros o corriente, donde se manejan los recursos que transfiere el Municipio al Cuerpo de Bomberos, de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018 hasta la fecha.
- ✓ Anexar las ejecuciones presupuestales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- ✓ Certificar si el cuerpo de Bomberos Voluntarios publica los contratos en la página web del Sistema Electrónico de la Contratación Pública "SECOP".
- ✓ Relacionar los recursos que se reciben por el parque automotor que tiene el cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- ✓ Certificar la cantidad de vehículos que posee el cuerpo de Bomberos Voluntarios, en su parque automotor (marca, chasis, modelo y demás características).

- ✓ Anexar planillas de la seguridad social de los contratistas, que han ejecutado contratos con los recursos de la sobretasa Bomberil y convenios públicos, de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- ✓ Relacionar el suministro de combustible para el parque automotor del CBV del Municipio del Águila Valle del Cauca, de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- ✓ Anexar facturas u órdenes de compra de los suministros y repuestos adquiridos por el CBV, para el parque automotor de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018.
- ✓ Certificar el Kilometraje del vehículo M-4 MITSUBISHI, que fue entregado en la vigencia 2017, por el Ministerio del Interior.
- ✓ Relacionar o certificar las actividades con las que sea participado el CBV del Municipio, en el vehículo M-4 MITSUBISHI.

4. RESULTADO DE LA REVISION

Con fundamento en los hechos antes mencionados, y conforme a la revisión, verificación y valoración de los documentos aportados por el Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de El Águila y los allegados en la denuncia, se estableció lo siguiente:

- El Municipio de El Águila, ha realizado las siguientes transferencias por el concepto de Sobretasa Bomberil.

VIGENCIA	VALOR
2015	\$ 43.134.155
2016	47.710.509
2017	45.284.167
2018	22.977.632
TOTALES	\$ 159.106.463
<i>Fuente: Alcaldía Municipal del Águila - Valle</i>	

Primero: Indicar o certificar en que se han invertido los recursos de Sobretasa Bomberil y los recursos de los Convenios de Interés Públicos suscritos en las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018.

Respuesta de la Entidad: Los recursos provenientes de la Sobretasa Bomberil como de los Convenios de Interés Públicos celebrados, se han invertido como son indicados tanto en el Acuerdo Municipal donde se aprobó la Sobretasa Bomberil como lo indicado en los Convenios, esto es, en las diferentes necesidades que tiene la Institución en la parte de funcionamiento como en la parte operativa que se derivan de las necesidades que demandan la atención de las emergencias y de todas las actividades cívicas y sociales en las que participamos como son la atención de incendios, inundaciones accidentes de tránsito, traslado de personas enfermas, acompañamiento en actividades cívicas y sociales donde se realice afluencia masiva de personas, entre otras son:

Reparación y mantenimiento de vehículos, combustible y lubricantes, dotación al personal, pago de guardia y maquinista permanente, reparaciones locativas, dotación y

mantenimiento de equipos y herramientas, papelería y elementos de oficina, pago de servicios públicos, compra de seguros, pago de servicios profesionales a contadora y revisoría fiscal, gastos de viajes y capacitación al personal, alimentación e hidratación al personal en atención de emergencias, anexamos copia de los cuadros de Convenios y Sobretasa Bomberil.

Segundo: Si el Cuerpo de Bomberos realizo contratos e inversiones con los recursos de los convenios y la sobretasa en las vigencias del 2015 al 2018 allegar copia de cada uno de ellos.

Respuesta de la Entidad: Como indicábamos anteriormente, los principales recursos que ingresan al Cuerpo de Bomberos de El Águila son los de la Sobretasa Bomberil y algunos Convenios realizados con la Alcaldía Municipal, por ende son los únicos con que básicamente se realizan las inversiones que permiten el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos, en cuanto a lo que tiene que ver con los contratos se tienen los de la Secretaria y el maquinista, y el suscrito para la implementación de normas Contables Internacionales.

VIGENCIAS	CONCEPTO	TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO DEL AGUILA	GASTOS DEL CBV DEL AGUILA	GASTOS DE COMBUSTIBLE Y OTROS RELACIONADOS	% DEL COMBUSTIBLE
2015	Sobretasa Bomberil	\$ 43.134.155	\$ 56.422.754	\$ 8.574.503	19,88
	Convenios Públicos	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 1.903.957	19,04
2016	Sobretasa Bomberil	\$ 47.710.509	\$ 60.201.597	\$ 4.842.764	10,15
	Convenios Públicos	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 2.274.850	22,75
2017	Sobretasa Bomberil	\$ 45.284.167	\$ 72.036.685	\$ 6.813.084	15,05
	Convenios Públicos	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 1.902.700	19,03
2018	Sobretasa Bomberil	\$ 22.977.632	\$ 11.913.439	\$ 3.202.300	13,94
	Convenios Públicos	0	0	0	0,00

Fuente: Alcaldía Municipal del Águila Valle y el Cuerpo Voluntario de Bomberos.

Tercero: Si el Cuerpo de Bomberos realizo compras o pagos con dichos recursos, favor anexar copia de facturas.

Respuesta de la Entidad: se realizaron compras e inversiones y diferentes gastos de la Institución, "Cuerpo de Bomberos Voluntario", del Municipio del Águila.

VIGENCIAS	CONCEPTO	TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO DEL AGUILA	TOTAL TRANSFERENCIA	TOTAL GASTOS EJECUTADOS POR EL CVB	DIFERENCIA
2015	Relación Gastos del Convenio	\$ 10.000.000	\$ 53.134.155	\$ 56.422.754	\$ (3.288.599)
	Relación Gastos sobretasa bomberil	\$ 43.134.155			
2016	Relación Gastos del Convenio	\$ 47.710.509	\$ 57.710.509	\$ 60.201.597	\$ (2.491.088)
	Relación Gastos sobretasa bomberil	\$ 10.000.000			
2017	Relación Gastos del Convenio	\$ 45.284.167	\$ 55.284.167	\$ 72.036.685	\$ (16.752.518)
	Relación Gastos sobretasa bomberil	\$ 10.000.000			
2018	Relación Gastos del Convenio	\$ 22.977.632	\$ 22.977.632	\$ 24.048.692	\$ (1.071.060)
	Relación Gastos sobretasa bomberil	0			

Fuente: Alcaldía Municipal del Águila Valle y el Cuerpo Voluntario de Bomberos.

Cuarto: Certificar cuales han sido los contratistas con los que se han ejecutado los recursos transferidos por el Municipio de El Águila, (Tasa Bomberil y Convenios de Interés Público), de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 y allegar hojas de vida de los contratistas.

Respuesta de la Entidad Los contratistas con los que se han ejecutado recursos transferidos por el Municipio de El Águila son los que a continuación se relacionan en el cuadro siguiente:

VIGENCIAS	PERSONAL CONTRATADO	VALOR PAGADO	TOTAL TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO	DIFERENCIA	% GASTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
2015	Guardia Nocturno	\$ 1.084.100	\$ 53.134.155	\$ 26.383.055	49,65
	Conductor	\$ 1.400.000			
	Guardia Eventual	\$ 42.000			
	Honorarios Contadora	\$ 2.840.000			
	Servi. Personal, Secretaria, Conductor y Guardias	\$ 18.125.000			
	Honorarios Revisor Fiscal	\$ 3.260.000			
	TOTAL VIGENCIA 2015	\$ 26.751.100			
2016	Honorarios Revisor Fiscal	\$ 4.380.000	\$ 57.710.509	\$ 21.211.409	36,75
	Honorarios Contadora	\$ 6.480.000			
	Servi. Personal, Secretaria, Conductor y Guardias	\$ 23.057.300			
	Guardia Nocturno	\$ 556.800			
	Conductor	\$ 1.500.000			
	Guardia Eventual	\$ 525.000			
TOTAL VIGENCIA 2016	\$ 36.499.100				
2017	Honorarios Revisor Fiscal	\$ 3.770.000	\$ 55.284.167	\$ 17.236.920	31,18
	Honorarios Contadora	\$ 4.670.000			
	Servi. Personal, Secretaria, Conductor y Guardias	\$ 26.670.200			
	ASESORIA	\$ 1.886.247			
	Guardia Nocturno	\$ 300.800			
	Conductor	\$ 750.000			
TOTAL VIGENCIA 2017	\$ 38.047.247				
2018	Honorarios Revisor Fiscal	\$ 870.000	\$ 22.977.632	\$ 10.338.768	44,99
	Honorarios Contadora	\$ 870.000			
	Servi. Personal, Secretaria, Conductor y Guardias	\$ 10.505.600			
	ASESORIA	\$ 393.264			
	TOTAL VIGENCIA 2018	\$ 12.638.864			

Fuente: Alcaldía Municipal del Águila Valle y el Cuerpo Voluntario de Bomberos.

Quinto: Relacionar los recursos que se reciben por el parque automotor que tiene el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Respuesta de la Entidad: El Cuerpo de Bomberos **NO** percibe recursos por concepto del Parque Automotor.

Sexto: La cantidad de Vehículos que posee el Cuerpo de Bomberos Voluntarios en su Parque Automotor, (marca, chasis, modelo y demás características)

Respuesta de la Entidad: nos permitimos relacionar los vehículos que posee el Cuerpo de Bomberos con las características.

RELACIÓN DE VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DEL AGUILA - VALLE DEL CAUCA									
CANTIDAD	MODELO	MARCA	NUMERO CHASIS	LINEA	NUMERO DE MOTOR	PLACA	TIPO DE UNIDAD	TIPO DE COMBUSTIBLE	TENENCIA
1	1992	TOYOTA	FJ80-0051867	Land Cruiser	3F0332304	0,01	Unidad de Rescate	Diesel	Propia (Donada por la DIAN).
2	1997	FORD	AJF3VP-31645	350	FJ60017756	0,02	Mauina Extintora	Gasolina	Propia (Donada Gobernación).
3	1981	TOYOTA	FJ60017756	Land Cruiser	2F-4230 C.C	0,03	Mauina Extintora	Gasolina	Propia (Donada Comité de Cafeteros y Gobernación)
4	2017	MITSUBISHI	MMBJNKL30HH001563	L20025	4D56UAF1971	OFV-101	Unidad Intervención Rapida	Diesel	Propia
5	2016	VICTORY	9FLJCJLF3GAG02	MRX	152MI55F101466	WFP-87D	Motocicleta	Gasolina	Propia

Fuente: Cuerpo de Bomberos Voluntarios

Séptimo: Relacionar facturas u órdenes de compra de los suministros y repuestos adquiridos por el CBV, para el parque automotor de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018.

VIGENCIAS	CONCEPTO	VALORES	TOTAL COMPRA EJECUTADA
2015	Compra de Repuestos	\$ 1.946.350	\$ 3.386.562
	Compra de Seguros Maquina	\$ 1.440.212	
2016	Compra de Seguros Maquina	\$ 383.800	\$ 13.017.940
	Reparación y Mantenimiento de Vehiculos	\$ 10.672.700	
	Compra de Motosierra	\$ 668.910	
	Compra de Camilla	\$ 305.730	
	Compra Repuesto de Maquinaria	\$ 203.000	
	Compra Seguro para Moto	\$ 383.800	
	Compra de dos Rollos de Manguera (Estacionaria)	\$ 400.000	
2017	Compra Equipos de Herramienta	\$ 2.720.000	\$ 176.424.576
	Compra de Maquinaria U.I.R	\$ 171.500.000	
	Compra de Repuestos	\$ 645.000	
	Reparación Maquina 001	\$ 100.000	
	Compra de Poliza	\$ 1.459.576	
2018	Compra de Poliza	\$ 1.459.576	\$ 3.859.336
	Compra de Repuesto de Guadaña	\$ 134.000	
	Compra de repuesto y Mantenimiento a Maquinas	\$ 2.265.760	

Fuente: Alcaldía Municipal del Águila Valle y el Cuerpo Voluntario de Bomberos.

Octavo: El kilometraje del Vehículo M-4 Mitsubishi, que fue entregado en la vigencia 2017, por el Ministerio del Interior.

Respuesta de la Entidad: El Kilometraje a la fecha del Vehículo **M-4 Mitsubishi**, unidad de intervención Rápida, entregado por la Dirección nacional de Bomberos, es de **21.379 kilómetros**.

La Estación de Servicio El Águila, quien presta los servicios de tranqueo, cambio de aceite y otros lubricantes; al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Águila, certifica que en la estación en las anualidades 2015, 2016 y 2017 no se tenía el manejo de las tirillas del tranqueo de combustible por razones técnicas, solo fue habilitado a partir del año 2018.

Actividades del Vehículo M-4 MITSUBISHI

El Vehículo M-4, Mitsubishi, unidad de Intervención Rápida como todos los vehículos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Águila Valle, son utilizados en todos y cada uno de los eventos que tienen que ver con la misión Bomberil como es “**la Gestión Integral del Riesgo contra Incendio, los Preparativos y Atención de Rescates en todas sus Modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos**”, quiere decir la Atención de Incendios estructurales, forestales y vehiculares, atención de accidentes de

tránsito, atención de toda clase de emergencias en el Municipio debido a que somos la única Entidad de socorro, traslado de personas lesionadas y enfermas, apoyando incluso al Hospital San Rafael en la remisión de pacientes, apoyo a la Policía Nacional y Fiscalía en traslado de cadáveres, traslado de personal operativo voluntario a la atención de emergencias, traslado de personal a capacitación en sedes educativas y demás comunidades del Municipio en temas de gestión de riesgos, monitoreo de ríos y zonas que presentan riesgos para la comunidad, apoyo a eventos sociales, religiosos, festivos y demás que demanden la afluencia masiva de personas, transporte de personal de la Institución a las reuniones de las agremiaciones como son Federación Departamental de Bomberos y de la Delegación Departamental de Bomberos, participación en eventos de solidaridad Bomberil, honras fúnebres y conmemoración de los diferentes Cuerpos de Bomberos del Departamento y Municipios cercanos, traslado de personal de la Institución a realizar diversas diligencias que tiene que ver con el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Águila.

5. CONCLUSIONES

Revisada la documentación que se allego por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de El Águila, demuestra que la información que se presentó si es acorde con los Estados Financieros, y está consolidada con los corte de cada vigencia 2015, 2016, 2017 y 2018; además se encuentra clasificada y resumida la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones, adquiridas por la institución.

Su normatividad es de conformidad a lo establecido en la Ley 1575 de 2012, en su artículos 14 y 37, la destinación de la contribución que hacen los municipios se destinarán al mantenimiento, pago de nómina, servicios públicos, Soat de los vehículos que conforman el parque automotor y las respectivas pólizas, tal como se encuentra relacionada en las ejecuciones presupuestales de las anualidades 2015, 2016, 2017 y 2018.

También se observó que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de El Águila, revela un elevado déficit, ya que sus ingresos propios son bajos y esta institución subsiste de las transferencias y convenios que suscribe con la Alcaldía Municipal del Águila , demostrando que el Cuerpo Bomberos Voluntarios de dicha municipalidad no presenta irregularidad en lo verificado por este ente de control.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-51-2018.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Aguila, con el fin de que tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 4006 DC 51– 2018

alcaldía@elaguila-valle.gov.co

vivianacardenas@cdvc.gov.co

andres.herrera.alcalde@gmail.com

bomberoselaguila@yahoo.es

Orlando de la Cuesta Figueroa –Presidente Gerencia Deptal Colegiada del Valle CGR- Calle 23 A
Norte No. 3-95 Pisos 4 a 10 Edificio San Paolo- Barrio Versailles –Cali – Código Postal 760046.

Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.